



# *Proyecto de Declaración*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **DECLARA**

Expresar su beneplácito por el 292º Aniversario de la localidad de Saladas, provincia de Corrientes, a celebrarse el próximo 19 de Noviembre.

*Aguirre, Manuel Ignacio*

*Carrizo, Ana Carla*

*Coli, Marcela*

*Polini, Juan Carlos*

*Rizzotti, Jorge*

*Diputado Bloque Democracia para Siempre*



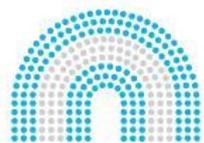
## **Fundamentos**

*Señor Presidente:*

Los españoles traían sueños de colonización y comienzan a internarse en el territorio, se adjudica el descubrimiento de la zona que se conocería con el nombre de Las Lagunas Aladas al Capitán Baltasar Maciel en el año 1676 según los primeros registros escritos de estas exploraciones. Su misión era tener conocimiento de los asentamientos de los aborígenes junto al trabajo de evangelización que desarrollarían los jesuitas. Después de esta incursión por la zona, se tardó 17 años para que los primeros colonos se instalaran aquí.

Las correrías indígenas eran constantes y se volvió un problema insostenible para los lugareños, el Cabildo de Corrientes ordena el 11 de agosto de 1707 la construcción de una guardia o fortín; es aquí donde se presenta una diferencia de criterios en las fuentes, ya que unos sitúan al fortín en el paraje de Santo Domingo y otros en el predio de la actual plaza Cabral de la ciudad de Saladas.

En el año 1712 se realizó el primer censo a cargo del Sargento Rivarola donde registran como lugareños al capitán Almirón, Ayala, el santafesino Herrera, José Mieres, Martínez de Ibarra, Capitán M. González, Insaurrealde, Ontiveros, Centurión, Verón de Astrada, entre



otros apellidos. Estos pobladores constituían el fuerte que por entonces contaban con 20 soldados y la colaboración de indígenas Guaraníes.

El año 1732 es un año significativo en la historia local, ya que se planifica el inicio de la matriculación de los primeros habitantes y el levantamiento de los primeros comuneros. Este acontecimiento determinó que la matriculación no se pudiese realizar ya que las autoridades centrales disponían el traslado del vecindario al lugar de Anguá y la destrucción de la Capilla erigida, lo que origina el levantamiento de 300 pobladores acaudillados por el Dr. Antequera y el Padre José Casajus quienes se trasladan a la Capital Correntina, el 15 de junio de 1732 solicitan la expulsión de los jesuitas y la libertad de los esclavos.

El 19 de Noviembre de 1732, el Doctor Don León de Pesoa y Figueroa, toma posesión del Curato de Las Saladas, hasta el año 1740, quien empezó su labor parroquial: “Entré a servir el curato de Las Saladas y sus anexos de la ciudad de Corrientes (Escribió encabezando el Libro Primero de Entierros) en diez y nueve días de noviembre (sic) de mil setecientos treinta y dos años, Yo el Dr. Dn. León de Pesoa y Figueroroa, como rector propio de la erección de dicho curato en la forma y manera siguiente”... (Escribió encabezando el Libro Primero de Entierros obrante en la Parroquia San José de Saladas), desde entonces se toma extraoficialmente el 19 de noviembre de 1732 como la fecha fundacional de la ciudad de Saladas. Entre los años 1733 y 1735 un grupo de vecinos entregó una nota al teniente gobernador para que el Cabildo trate la fundación oficial del pueblo.



La localidad de Saladas, aportó granaderos para el regimiento del general San Martín, entre ellos el Sargento Juan Bautista Cabral, caído heroicamente en el Combate de San Lorenzo al salvar de una muerte segura al entonces coronel José de San Martín. Saladas además fue la tierra natal de reconocidos hombres, como el sargento (post mortem) de Gendarmería Nacional Argentina VGM Marciano Verón, caído en el conflicto bélico de Malvinas en el año 1982, los coroneles José Félix Leyes, Marcos Marcelino Azcona y Julián Gómez, Manuel Florencio Mantilla, Juan Gregorio Pujol, Luciano Marimonio Pisarello, entre otros. En la actualidad es Cabecera del Departamento homónimo, Departamento que además tiene otros dos importantes municipios: San Lorenzo y Pago de los Deseos.

Por todas estas razones, solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración para expresar nuestro beneplácito por el 292º Aniversario de la localidad de Saladas, a celebrarse en la provincia de Corrientes el próximo 19 de Noviembre.

***Aguirre, Manuel Ignacio***

***Diputado Bloque Democracia para Siempre***